

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
02 DIC 2021	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 22697

VISTO:

El expediente CO-0062-01754255-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar luminarias en calle Huergo al 3.200 y al 3.300.

Art. 2°: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas mencionadas.

Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

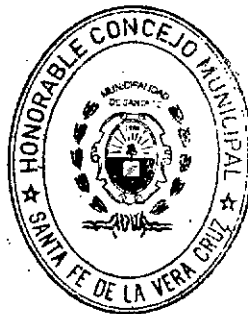
Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2021.-

[Handwritten signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE



[Handwritten signature]

LEANDRO PINOZÁLEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01754255-6 (PC)

17-12-21

PROMULGADA POR DECRETO N° Toda
FECHA: 17-12-2021
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL